



Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0008/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0022 de fecha 18 de enero de 2021, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0984/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 2283/1770
C.c.c.e.p. Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

ALCALDÍA

Azcapotzalco, Ciudad de México, 18 de enero del 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0022
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado

Luis Gustavo Vela Sánchez

Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
Presente

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000111.13/2020, así como al MDSPOSA/CSP/0984/2020, signado por EL Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías para que, dentro de sus formatos o solicitudes de poda y despunte de árboles, consideren incluir la categoría de urgente cuando la ciudadanía, compruebe que el ejemplar arbóreo está en riesgo de caída sobre su vivienda o algún plantel escolar. (sic)

Atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar que las solicitud para la atención de los árboles que presentan afectación a inmuebles u otros, se turnan de manera inmediata a los dictaminadores de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos para su respectiva valoración. Por otra parte, en lo referente a la caída de los árboles en la ubicación en comento en el citado Punto de Acuerdo, se realizó la búsqueda en los archivos de la Dirección de Parques y Jardines, no localizándose ningún reporte de solicitud de poda en las citadas direcciones.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco. - Presentes SP/2720/2020
SP/1557/20 y SP/3948/2020

